



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Difusión de campañas de sanidad vegetal y animal.				
DESCRIPCIÓN				
Promover la divulgación y acompañamiento de campañas de sanidad vegetal y animal, con el objetivo de detectar, controlar y prevenir la dispersión de plagas y/o enfermedades en el territorio.				
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 91 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Artículo 8 de la Ley Agrícola y Forestal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Recomendaciones.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
	X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Siempre que lo solicite la población objetivo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Identificación oficial vigente.	SI	I	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Acta Constitutiva o Acta de Grupo de Trabajo	NO	I	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario	
Identificación Oficial Vigente del Responsable o Representante.	SI	I		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Solicitud en escrito libre.	SI	I	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario	
Identificación oficial vigente del responsable	SI	I		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días.			
COSTO	0	Fundamento Jurídico: N/A		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplan con los requisitos solicitados.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PCTA	N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.				Jefatura de Desarrollo Agropecuario.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Alejandro Espinoza Bustos.			
DOMICILIO:	CALLE:	Adolfo López Mateos.			NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	Barrio Señor de los Milagros.			MUNICIPIO:	Melchor Ocampo.		
C.P.:	54880			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y Sábados de 9:00 a 13:00			
LADA:	TELEFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58780111			135	N/A	desarrollo.agropecuario@melchor-ocampo.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
ORIGINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELEFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:				N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:				¿Cuándo se realiza una campaña?			
RESPUESTA:				Una campaña consiste en detectar, controlar y prevenir la dispersión de plagas y enfermedades en el territorio nacional. Y cuando es detectada alguna enfermedad o plaga se establece la estrategia para realizar la campaña.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				¿Si tengo el medicamento lo puede aplicar el técnico?			
RESPUESTA:				En algunos casos la aplicación de vacuna la tiene que realizar personal certificado por SENASICA			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				¿Quién realiza las campañas?			
RESPUESTA:				Las campañas las establece la SENASICA, en coordinación con productores e instituciones federales y estatales.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 P. Ing. Erika Leal Romero	20 / 06 / 2023

